

**FOLLETO de CAJA INGENIEROS FONDTESORO CORTO PLAZO, FI**  
**Anteriormente denominado: CAJA INGENIEROS AHORRO, FI**

Constituido con fecha 03-01-1995 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 23-11-2001 y nº 2512

**0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.**

**Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora: CAJA INGENIEROS GESTIÓN SGIIC, SA o en las entidades comercializadoras, están disponibles en la página Web:www.caja-ingenieros.es y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.**

**La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.**

**Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.**

**La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.**

**I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.**

Don/Dña MARIO GUARDIA ALONSO, con DNI número: 40.972.904 Z, en calidad de DIRECTOR GENERAL, en nombre y representación de CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A..

Y Don/Dña JOAN CAVALLE MIRANDA, con DNI número: 43.319.316 D, en calidad de DIRECTOR GENERAL, en nombre y representación de CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

**II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.**

Gestora: CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: CAJA INGENIEROS  
Depositario: CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP.  
Grupo: CAJA INGENIEROS  
Subcustodio: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Información sobre la existencia de un convenio especial: Con fecha 02-02-2009, la gestora ha suscrito un Convenio de colaboración con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por lo que este fondo se configura como un Fondtesoro Corto Plazo, FI, al amparo de lo previsto en la Orden EHA/3465/2008, de 26 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/2688/2006 de 28 de julio, sobre Convenios de colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado, manteniéndose por lo tanto como Fondtesoro.

Auditor: DELOITTE S.L.

Comercializadores: CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

### **III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.**

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:

6 Euros.

Inversión mínima a mantener:

No está prevista inversión mínima.

Volumen máximo de participación por partícipe:

No está previsto volumen máximo.

Tipo de participes a los que se dirige el fondo:

Las participaciones del fondo son ofrecidas a todo tipo de inversores, pero dado el carácter de la inversión, están especialmente indicadas para aquellos inversores que tengan un cierto grado de aversión al riesgo y además tengan un horizonte temporal de su inversión a corto plazo..

Duración mínima recomendada de la inversión:

1 año.

Perfil de riesgo del fondo:

Bajo.

### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Corto Plazo

La política de inversiones busca la preservación del capital y el crecimiento permanente del valor de la participación. El objetivo del Fondo es obtener la rentabilidad propia de los activos de Renta Fija a corto plazo menos las comisiones y gastos del Fondo.

El fondo actuará en régimen de capitalización.

La política de inversión de este fondo de capitalización está encaminada a la inversión en Deuda del Estado.

El fondo tendrá como referencia el rendimiento de las Letras del Tesoro a 3 meses.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

1º El 70 por 100 del patrimonio del Fondo deberá estar invertido en Deuda del Estado en euros, en cualquiera de sus modalidades, computándose, asimismo a los solos efectos de este apartado, los bonos emitidos por los `FTPymes` que cuenten con el aval del Estado y los bonos emitidos por los `FTVPO` que cuenten con el aval del ICO, hasta el límite del 20 por 100 del patrimonio del Fondo.

El Fondo podrá invertir un porcentaje máximo del 30 por 100 de su patrimonio en otros valores de renta fija distintos de la Deuda del Estado negociados en un mercado secundario organizado y que cuenten con una calificación crediticia otorgada por alguna de las agencias reconocidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores equivalente o superior a A+, A1 o asimilados, así como en depósitos en entidades de crédito que tengan reconocida esa calificación mínima y en instrumentos del mercado monetario que cumplan ese requisito, todos ellos denominados en euros.

Dentro del porcentaje máximo del 30% citado en el párrafo anterior, el Fondo podrá invertir en:

-Depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa en cuanto a requisitos de solvencia para este tipo de entidades.

-Instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidas y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

2º El Fondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con la finalidad de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en toda o parte de la cartera y como inversión para gestionar de modo más eficaz la

cartera, conforme a los objetivos de gestión previstos en el presente folleto informativo y en el Reglamento del Fondo. Los instrumentos derivados deberán tener como subyacente valores de renta fija, tipos de interés o índices de renta fija, todos ellos en euros y de acuerdo con la normativa general reguladora de estas inversiones para las Instituciones de Inversión Colectiva.

El fondo definirá su política de inversión como de renta fija a corto plazo con duración objetivo de su cartera no superior a 12 meses.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en Deuda del Estado Español.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte.

La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. No obstante, este fondo invierte fundamentalmente en activos a corto plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es reducida.

## V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		0,9 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,14 %	Patrimonio

La suma de las comisiones de gestión y del depositario cargadas anualmente al fondo no excederá del 1,05% del valor de su patrimonio medio diario durante el ejercicio.

El resto de gastos que podrá soportar el fondo serán los siguientes: auditoría , tasas de CNMV, comisiones por liquidación y por intermediación de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## **VII) INFORMACIÓN AL PARTICIPE.**

### **Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.**

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en su página de información en internet [www.caja-ingenieros.es](http://www.caja-ingenieros.es) y en el Boletín de Cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.506,05 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.506,05 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas el día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos, en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más de 5% del patrimonio.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

## **VIII) FISCALIDAD.**

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 18%. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

## **IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.**

Fecha de constitución: 10-12-2001 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 21-12-2001 y número 193 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: POTOSI, 22 en BARCELONA Provincia de BARCELONA Código Postal: 08030

El capital suscrito a 28-02-2009 asciende a 1.800 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde

se encuentra inscrita.

#### Miembros del Consejo de Administración:

<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha de Nombramiento</b>
Secretario	VICTOR MANUEL TOMÉ LARRAZABAL		27-02-2007
Consejero	VICTOR M. TOMÉ LARRAZABAL		07-12-2006
Consejero	MAXIMO BORRELL VIDAL		27-02-2007
Presidente	PEDRO M. GUITART SABATÉ		07-12-2006

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

### **IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.**

Fecha de inscripción: 09-04-1992 y número: 138 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: . VIA LAYETANA, 39 en BARCELONA Código Postal: 8003

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

### **IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.**

<b>Denominación</b>	<b>Tipo De IIC</b>
CAJA INGENIEROS AMERICA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS BOLSA USA, FI	FIM
CAJA INGENIEROS EMERGENTES, FI	FIM
CAJA INGENIEROS EUROBOLSA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS EUROPA 25, FI	FIM
CAJA INGENIEROS GESTION ALTERNATIVA, FI	FIM
CAJA INGENIEROS GLOBAL, FI	FIM
CAJA INGENIEROS IBEX PLUS, FI	FIM
CAJA INGENIEROS INDICE EUROPEO D.J., FI	FIM
CAJA INGENIEROS MULTICESTA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS MULTIFONDO, FI	FIM
CAJA INGENIEROS MUNDIAL ISR, FI	FIM
CAJA INGENIEROS RENTA FIJA UNIVERSAL, FI	FIM
CAJA INGENIEROS RENTA, FI	FIM
CAJA INGENIEROS TESORERIA, FI	FIM
FONENGIN, FI	FIM

### **X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**

#### **X.I)**

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en que invierte las IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.